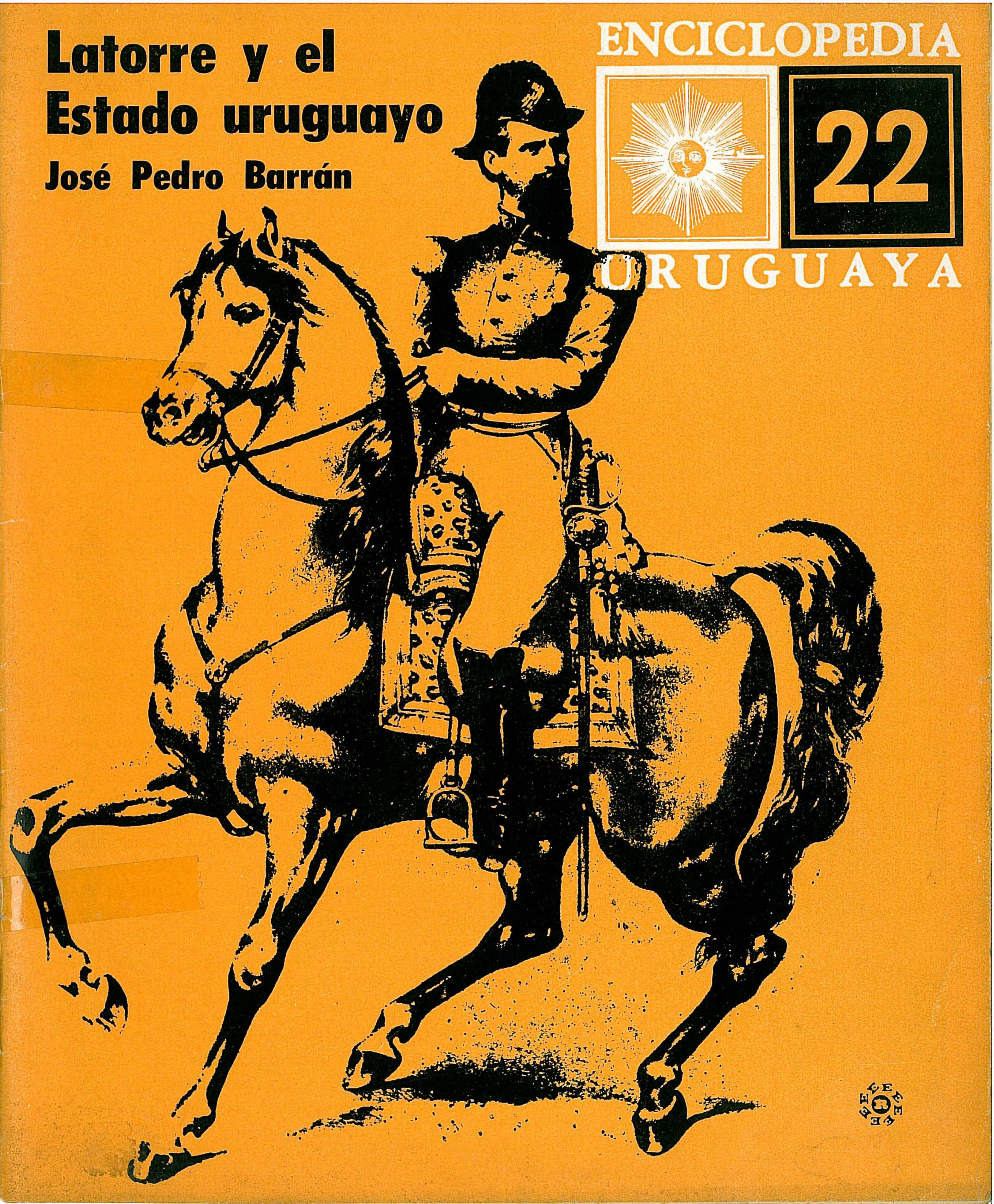
# Latorre y el Estado uruguayo

José Pedro Barrán

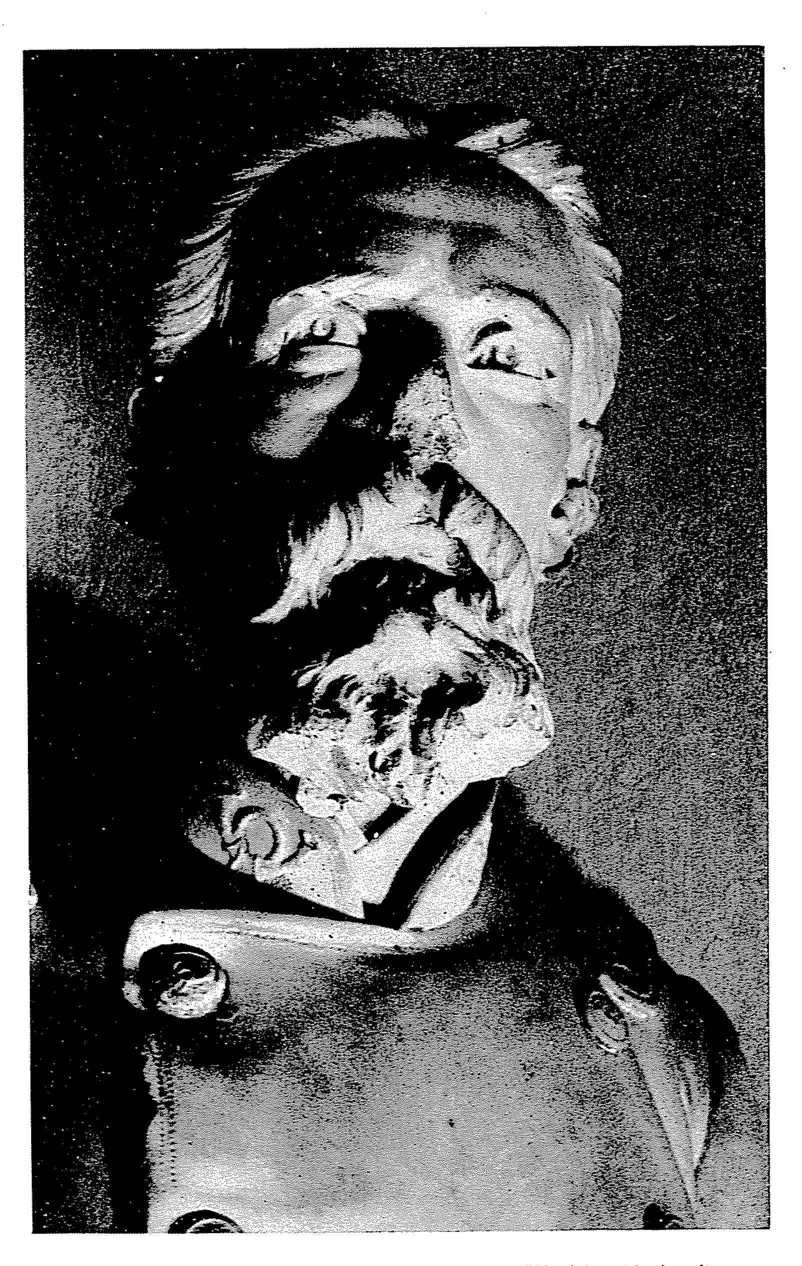
ENCICLOPEDIA URUGUAYA 22



# Latorre y el Estado uruguayo

José Pedro Barrán

## El ascenso del militarismo y las clases altas


Busto del Coronel Lorenzo Latorre *(Museo Histórico Nacional)*

Culminando la crisis política y la depresión económica en el llamado "año terrible" de 1875, y luego de un corto interregno bajo el gobierno de Pedro Varela, los militares dirigidos por el coronel Latorre se adueñaron del Estado, el 10 de marzo de 1876.

Iniciaban así un dominio casi permanente de la historia del país que abarcaría 10 años (hasta la Conciliación de Noviembre de 1886 y la caída de Máximo Santos). En ese lapso, pero principalmente en el período latorrista (1876 - 1880), el militarismo sentó las bases definitivas del principio de autoridad, creando una estructura de poder que fue, en esencia, la del Estado moderno y centralizado que el Uruguay sólo había conocido por aproximaciones, mas nunca por entero. Como tendremos oportunidad de analizar, tal hecho repercutió sobre todo alentando la modernización de nuestra campaña.

El militarismo significó desde el ángulo político, la sustitución de las banderías tradicionales (blancos y colorados, "candomberos" como se les llamó en este tiempo), y las nuevas (los "principistas") por el gobierno de los grupos de presión más fuertes en lo económico aliados al grupo de presión más fuerte en el poder real y coactivo: el ejército. La inoperancia, la debilidad y el tono artificial que había asumido paulatinamente la superestructura política de la República, se tradujo pues, en una asunción del poder casi directa por parte del substractum de la sociedad uruguaya: las "fuerzas vivas" de su economía.



*El motín de enero del 75 abrió la doble vía del Estado fuerte y del militarismo.*

Sin duda el primer grupo de presión que conformó la nueva situación fue el ejército. Ampliado en sus cuadros por las recientes campañas militares en la Guerra del Paraguay (1865-1870) y la Revolución de Timoteo Aparicio (1870-1872), el ejército uruguayo, sobre todo a raíz del primer conflicto bélico citado, se *profesionalizó,* apartándose de aquellas características que siempre lo habían convertido en un simple sucedáneo de los partidos políticos tradicionales, como que era en verdad la organización militar que asumía el partido que gobernara. La Guerra del Paraguay creó un estado mayor homogéneo y coherente, con conciencia de la singular fuerza del grupo que integraban, a la vez que enriqueció las bases humanas y técnicas del poder del ejército. El ejército, sin embargo, más durante Latorre, menos durante Santos, fue el personero de otros grupos de presión; actuando a través de su dirigente principal, el coronel Latorre, las llamadas clases conservadoras.

La clase superior urbana dedicada al fuerte comercio de importación y exportación, a la actividad bancaria prudente y asentada (el Banco Comercial, el Banco de Londres), a la actividad saladeril, se agrupó en la Bolsa de Comercio constituyendo su primer soporte y el más directamente beneficiado por el gobierno militar.

Luego de haber boycoteado las medidas financieras del Presidente Pedro Varela y su Ministro de Hacienda Andrés Lamas —que significaban el entronizamiento del papel moneda y la rehabilitación del desprestigiado Banco de Mauá, en oposición directa al patrón oro y a las clases fuertes y ricas que basaban en la moneda fuerte sus fortunas y créditos— los comerciantes alentaron el golpe del 10 de marzo.

El dictador pagó de inmediato su deuda con la clase superior urbana. La confianza renació en la Bolsa. El precio del oro que se cotizaba en los primeros días de marzo a 8,57 descendió a los dos o tres días del ascenso del Coronel a 2,85.

El Estado se hizo cargo de inmediato de toda la emisión circulante de papel moneda sin respaldo en oro ($ 12.125.335) y comenzó a extinguirla a medida que permitía el pago de los impuestos con ella. Para "dar tranquilidad a la plaza" los billetes eran entregados al fuego como así también el material de emisión que había encargado a los Estados Unidos el gobierno de Pedro Varela. Las amortizaciones continuaron y al concluir el año 1879 sólo restaba como saldo circulante la suma de $ 3.495.000.

El uso de las rentas del Estado para este fin traía aparejados problemas que el Coronel resolvió con mano de hierro. Afectados buena parte de los recursos normales de la nación a la extinción del papel moneda y ante la disminución de los mismos, el Gobierno llegó a cierto relativo equilibrio presupuestal disminuyendo el número de empleados públicos (incluso exonerando regimientos enteros), rebajando los sueldos de los mismos y ejecutando un plan de estricta economía en el gasto público. El tono clasista de la solución dada al problema monetario había quedado, de este modo, enteramente al descubierto.

Todo esto culminó en la adopción del monometalismo como patrón monetario ya que por decreto del 7 de junio de 1876 el gobierno decidió adoptar el oro como único patrón, limitando las cantidades de plata que podían ser entregadas en los pagos a sumas muy exiguas. Si bien ya por el reglamento bancario de 1865 se había estipulado la conversión de los billetes de los bancos a oro con exclusividad y que en octubre de 1870 el gobierno había limitado la moneda de plata que podía serle entregada en pago de los derechos de Aduana, el monometalismo de Latorre fue esencial para restablecer la confianza de la clase superior urbana en la moneda fuerte y estable. El mantenimiento de la plata a la par del oro no convenía a los intereses de las clases poseedoras de la riqueza nacional ya que la plata se estaba desvalorizando enormemente por esos años en todo el mundo a raíz de las nuevas explotaciones mineras de ese metal en los Estados Unidos y

el enorme incremento de su producción.

Incluso en materias de menor aliento, el gobierno actuó siempre a favor de los comerciantes montevideanos. En 1879, por ejemplo, fundado el "Centro Mercantil", éste pidió a la autoridad combatiese a los mercachifles o vendedores ambulantes de la campaña, que en elevado número —más de 2.000— realizaban una competencia temible a las casas establecidas. El Gobierno elevó la patente de estos pequeños comerciantes de $ 80 a $ 600.

Otro grupo de presión íntimamente vinculado a los miembros del alto comercio lo constituían los tenedores de la deuda pública: orientales y extranjeros.

Suspendidos o limitados a cantidades muy parcas los servicios de toda la deuda pública del Estado por el gobierno de Pedro Varela, se formó una comisión de tenedores de estos títulos compuesta por los señores Aurelio Berro, J. B. Marini, Augusto Hoffmann, Enrique Platero y Francisco Vidiella, la que obtuvo del Coronel Latorre la más amplia satisfacción a su pedido de regularizar los servicios. Reanudados éstos, halló satisfacción en ello también el capital bancario solvente (en particular el Banco de Londres y sobre todo el Banco Comercial, que integraba su directorio por esa época con Augusto Hoffmann y Juan B. Marini, precisamente). Buena parte de la burguesía montevideana de extracción europea (sobre todo inglesa) que había invertido sus fondos en especulaciones sobre esos títulos halló en esta medida del dictador una nueva garantía para su seguridad, cosa que no tardó en llegar a oídos de los respectivos cónsules contribuyendo de tal manera a que éstos trasmitieran a sus gobiernos informes muy elogiosos sobre el nuevo gobierno provisorio.

En realidad, la burguesía mercantil de la época del dictador era semi-extranjera. Los cuadros de la Contribución Directa para el año 1879 enseñan que en Montevideo 5.372 extranjeros poseían capitales por valor de 56 millones de pesos, mientras que los 2.904 orientales sólo tenían 40 millones. Resultarán lógicos entonces los hiperbólicos elogios al dictador por parte de los ministros europeos y los periódicos que en lengua inglesa y alemana se editaban en Buenos Aires y que recogían su información mediante corresponsales ingleses, franceses o alemanes radicados en nuestro país.

Caído ya el dictador en 1880 se escribirá en el "Argentinisches Wochenblatt" que "... piensan agradecidos en Latorre sólo los extranjeros de claro entendimiento de la ciudad y del campo, que no habían recibido nada material de él, pero que sabían que era quien había restablecido la tranquilidad y el orden en el país y protegido el fruto del trabajo honrado contra los holgazanes bandidos que antes inundaban el país".

Unos años más tarde, por ser las sumas de mayor importancia, el Gobierno llegó a un acuerdo con los tenedores ingleses. En la Asamblea celebrada en Londres por los tenedores de Títulos Uruguayos en diciembre de 1877, los oradores revelaron su íntima satisfacción por la conducta del nuevo gobierno militar: "... un tercer orador sostuvo que la propuesta del Gobierno de Latorre revelaba «el propósito de volver al camino de la honestidad». Este Gobierno, agregó, no imita al de la República Argentina «en el uso de la miserable máquina de hacer papel moneda; en Montevideo se amortiza y se quema el papel moneda...» Don Jorge Drabble, presidente del Directorio del Banco de Londres y Río de la Plata, cerró el debate apoyando al último de los oradores...".

En el mismo orden de ideas y amparando al mismo grupo de presión de tenedores de la deuda pública e inversores extranjeros, deben colocarse dos realizaciones latorristas. Por la primera de ellas, concedió importantes privilegios a la compañía inglesa del Ferrocarril Central. Esta se comprometió a construir el puente sobre el río Yí y el gobierno a su vez concedió ciertos privilegios en 1877 entre los que se incluía la exención de derechos aduaneros, la entrega por parte del gobierno de un subsidio de $ 250.000 anuales y la cesión a la Compañía de 5.000 acciones que poseía el Estado.

Lógico resultado de todo ello fue la reanudación de relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, suspendidas desde el año 1871. La intención de reanudarlas partió de Inglaterra y en 1879 el Ministro Mr. Clare Ford al entrevistarse con Latorre por vez primera, pronunció un discurso que constituyó una de las pruebas más importantes de la compenetración existente entre el nuevo gobierno



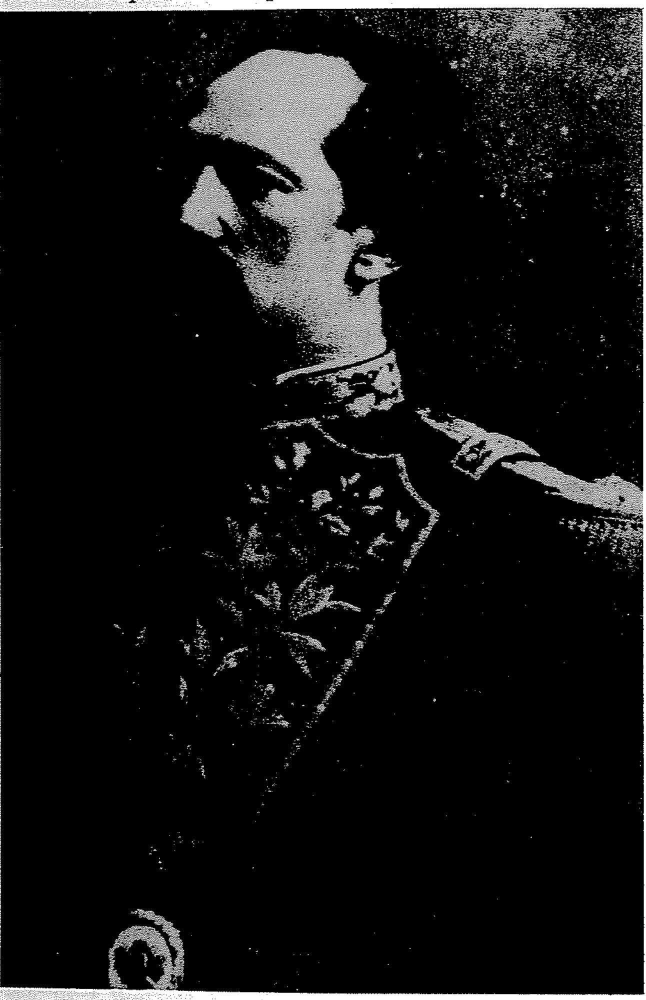
*Veteranos de la Guerra del Paraguay y doctos en intrigas de cuartel formaron la visible cara del poder. En la sombra medraban los hacendados satisfechos y los banqueros de levitas impecables.*

uruguayo y los inversores extranjeros, que el Ministro, en realidad, representaba junto con Su Majestad Británica:

"La población es evidentemente la suprema necesidad de esta República... Pero para traer la inmigración, y lo que no deja de ser menos preciso también, el capital superabundante en los países más ricos... dos cosas son precisas: la certidumbre del fiel cumplimiento de los contratos que se establezcan y la perspectiva de una completa seguridad en la vida y propiedad junto con la confianza en la estabilidad de los poderes gubernativos... Las pruebas de patriotismo y de habilidad administrativa ya desplegadas por V. E. son prendas para el futuro...".

Los requisitos exigidos por Inglaterra —fiel cumplimiento de los contratos, paz, orden interno y estabilidad institucional— habían sido cumplidos por el Gobierno. Ellos también eran los que exigían las clases altas del país. Conjunción de fuerzas en verdad notable por su poder y la identidad de sus propósitos.

La obra del gobierno en el medio rural, que trataremos más adelante, revelará igualmente que el apoyo de los ricos grupos montevideanos no fue más que una faceta de la identidad casi total existente entre el gobierno y todas las clases superiores del país: urbanas y rurales.



*Rutilante séquito de Latorre, Máximo Santos aprendía los modales para un poder desaforado. Sucesor de Latorre, siguió gozando del favor de la clase alta.*

# Creación del poder estatal

Sin el asentamiento del principio de autoridad, ninguna política era posible en el Uruguay. Ni la que había propugnado Artigas en 1815 al buscar la consolidación de una clase media rural, ni la que llevará adelante el Coronel Latorre desde 1876 apoyando a sus contemporáneos "dueños de la tierra", que tenían como punta de lanza progresista la Asociación Rural creada en 1871 y como rémora brutal la estructura latifundista de la propiedad de la tierra.

El país, caracterizado hasta 1876 por gobiernos centrales inoperantes y estériles en lo que a control de todo el Uruguay se refiere, no ofrecía las bases políticas que todos los cambios económicos requieren. La inseguridad y la anarquía que las revoluciones provocaban y fomentaban, gravitaban enormemente impidiendo el cambio que los hombres de campo modernos propugnaban. Refinar las razas ovina y vacuna; alambrar los campos; promover la agricultura y las praderas artificiales, todo ello era imposible en el Uruguay anarquizado de blancos y colorados, de caudillos y doctores.

El amparo de la propiedad privada —y éste, por ser un desarrollo burgués el que se tenía en vista, lo exigía— sólo podía lograrse a través del Estado moderno, forma política que el Uruguay conocía en su superestructura jurídica pero no en sus realidades políticas y sociales. Seguridad y orden, pero también fomento de la construcción de caminos, puentes y ferrocarriles, incluso universalización de la educación, por lo menos primaria, todo ello constituía una base mínima de la cual partir para transformar el país primitivo del estanciero caudillo en el país moderno del estanciero empresario. La modernización de la sociedad y la economía estaba supeditada a la modernización del Estado.

El poder central residente en Montevideo comenzó por afirmarse en lo que constituía la base del poder coactivo del gobierno: el aparato técnico.

Los cambios militares que el mundo europeo había desarrollado en el siglo XIX, y sobre todo las nuevas armas de los ejércitos jugaron en el fortalecimiento de la autoridad del gobierno uruguayo un papel decisivo. La guerra se tecnificó progresivamente, dejando de estar al alcance de las multitudes de la campaña, para convertirse en el monopolio del personal especializado de los ejércitos dominados por el Estado. La lenta pero ejemplar victoria de la infantería y la artillería —comenzó a utilizarse el cañón Krupp en la guerra franco-prusiana de 1871—, dejó desamparadas las tradicionales caballerías revolucionarias, convirtiendo en el protagonista de la batalla a las armas sabias por excelencia, aquellas que exigían capacidad de maniobra, preparación previa y conocimientos especializados.

En este lento proceso, la iniciación corresponde al período de Latorre. El fusil Remington fue su primera etapa. Si bien en la Revolución de Timoteo Aparicio se le había utilizado por primera vez en nuestras guerras civiles, el gobierno adoptó el fusil y la carabina de esta marca como armamento de los cuerpos del ejército recién en mayo de 1876, mediante un decreto que lo volvía monopolio estatal ya que prohibía la introducción por los particulares de esa arma, así como obligaba a todos los Jefes Políticos a recoger los existentes que poseyeran los habitantes de la nación.

Su largo alcance y rapidez de tiro lo convertían en el arma clave para lograr el triunfo definitivo de la infantería. Su elevado costo lo ponía fuera del alcance de las "patriadas" organizadas casi siempre en medio de inmensas dificultades financieras. El Remington era el mejor símbolo del fortalecimiento del gobierno, la salvaguardia contra la anarquía que provocaba la espontaneidad revolucionaria en que el país vivía.

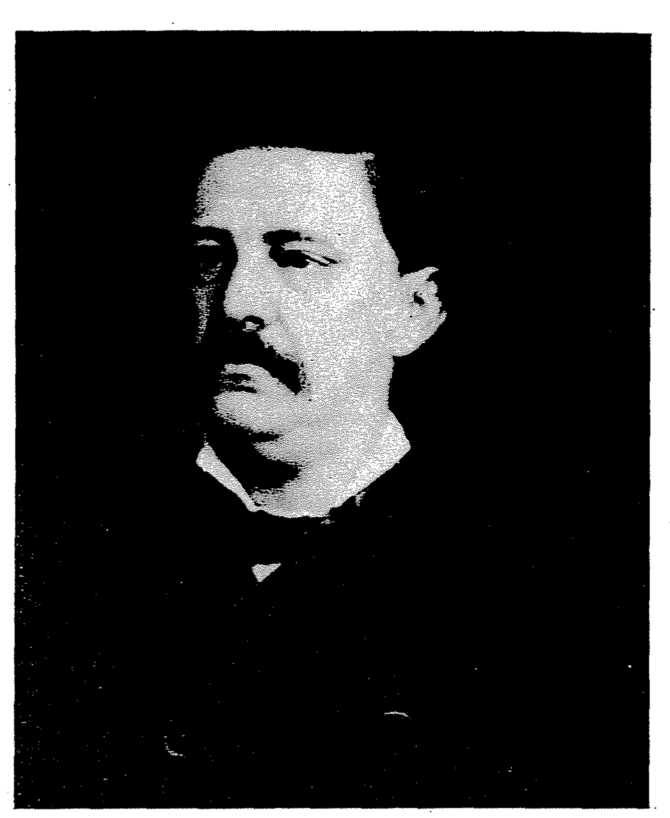
El Remington primero y el Mauser después, al tecnificar la guerra y elevar el costo de las campañas militares operaron siempre a favor del Gobierno, ya que éste poseía los controles del único personal especializado en su manejo —el ejército de línea— y el aparato financiero para procurárselos. Las revoluciones y las algaradas contra el poder central se volverán desde este momento tremendamente difíciles. Ya no se pueden improvisar como en los viejos tiempos del país primitivo. El primero en sufrir la transformación será uno de aquellos caudillos nutridos en la tradición: Máximo Pérez. ¿No es simbólico su rápido fin en la revolución de 1882?: "Ya en plena carrera lo habría alcanzado una bala de mauser, hiriéndolo en un riñón. ¡Disparen que me ha alcanzado una mora, c...! les había gritado. Y allí quedó, herido de muerte, abrazado al cuello de su caballo...".

Otros caudillos más hábiles —u oportunistas, como se prefiera— se adhirieron al nuevo sistema. Lograron grados en el escalafón militar, fueron poco a poco desdibujando el tono rural de sus huestes y el carisma de su atracción, ganando en eficiencia técnica sus soldados y en seguridad y amparo del poder central su persona. Era casi un hecho del pasado la figura del Presidente pidiendo protección a los caudillos regionales. Desde Latorre, los hechos se invierten, al menos entre los jefes menores. El ejemplo de los Galarza en Soriano y su relación de homenaje hacia Máximo Santos es sintomático. El caudillo ha sido absorbido por la jerarquía militar y para recuperar su autonomía tendrá que esperar la genialidad un tanto anacrónica de Aparicio Saravia en 1897 y 1904.

En efecto, ¿qué podía hacer ahora el caudillo departamental, armado de cuchillas engastadas en tacuaras, compradas en pulperías?

Las comunicaciones operaron también —y cuánto!— a favor del poder coactivo del Estado y la autoridad central montevideana. Junto al aparato militar, ellas constituyeron los caminos que más transitó el gobierno para lograr la modernidad, o sea, reasumir el poder atomizado en los caudillos regionales.

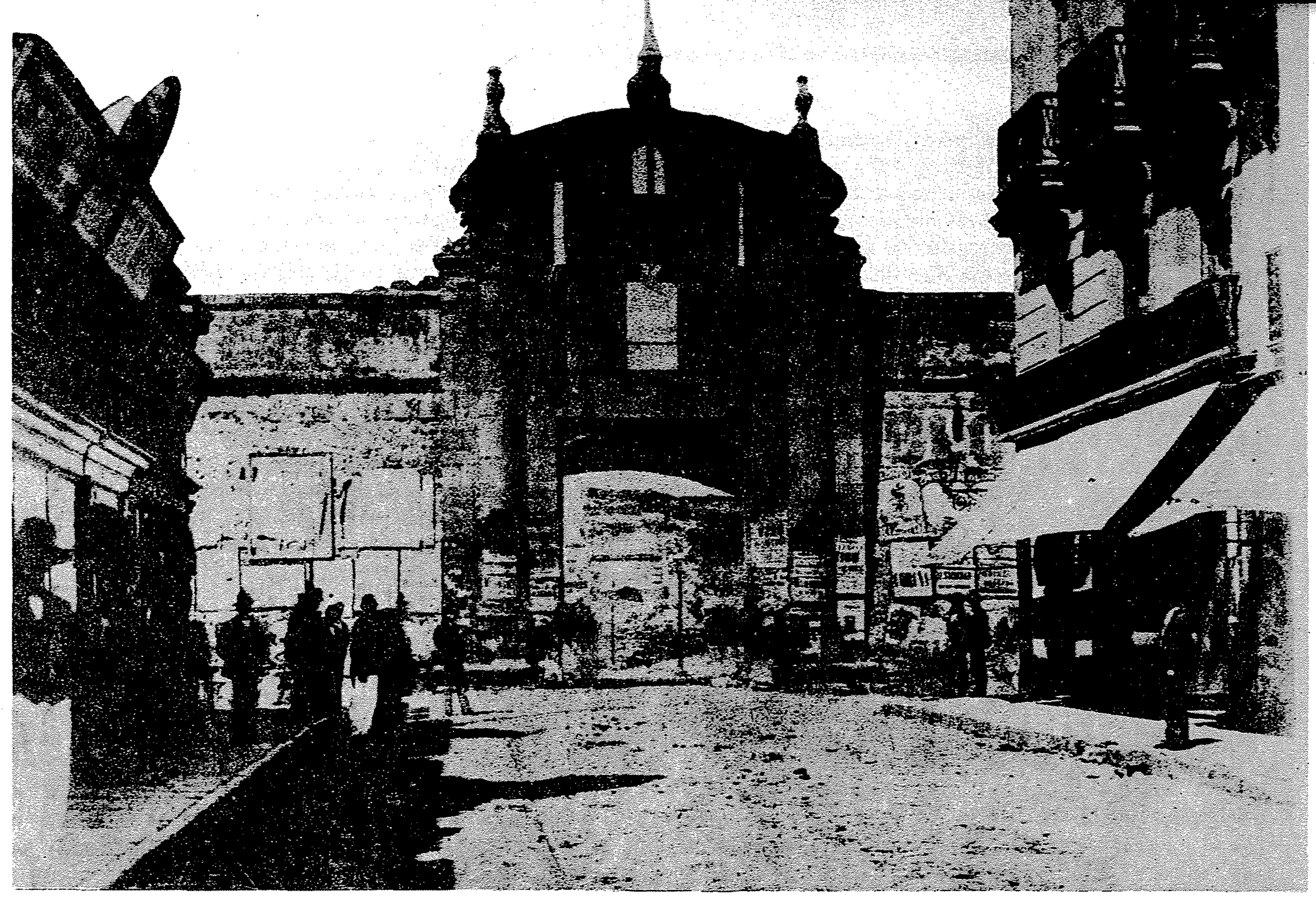
Las ventajas que concedió el dictador a la compañía inglesa de ferrocarriles —y que Santos no hizo más que



*El Juez de Comercio Dr. Juan A. Vázquez, fue en su casa donde el alto comercio montevideano declaró "necesario que todos los poderes viniesen abajo" y que el Coronel Latorre se erigiese dictador.*

reestructurar por la ley de 1884— redundaron, en este sentido, en directo beneficio para la autoridad central. Las líneas férreas y los puentes sobre los principales ríos-vallas del país se tendieron en importante kilometraje por estos años de gobiernos militares. Al finalizar el gobierno de Latorre, en 1880, el Ferrocarril Central llegaba ya, con 210 kilómetros, a Durazno, atravesando el río Yí sobre un puente de 623 metros de largo. Otro ramal anexo de la misma empresa comunicaba 25 de Agosto con San José, en una extensión de 32 kilómetros. Esta era la vía férrea más importante por esos años. En 1879 el recorrido total de las vías férreas del país era calculado en 287 kilómetros. El desarrollo continuó y se agilitó enormemente durante las administraciones Vidal y Santos. En 1884 se legisló sobre el trazado general de los ferrocarriles, concediéndosele a la empresa Midland la línea Paysandú - Salto y se llegó a Paso de los Toros en 1886, con lo que se inauguraba un puente esencial para el futuro económico y político del país: el puente sobre el Río Negro de 755 metros. En 1889 el kilometraje de los ferrocarriles había alcanzado la cifra de 705, sobrepasando en más del doble la cantidad de 10 años atrás.

El telégrafo que ya ligaba Montevideo con Florida en 1873, logró en los años siguientes enlazar a todos los departamentos con la capital. Como las empresas eran privadas, el dictador previó una red propia del gobierno para enlazar a todas las comisarías de campaña entre sí y con la jefatura del departamento respectivo (la que a su vez se vincularía con Montevideo). Si bien el proyecto, que hubiera implicado el trazado de más de 1.200 kilómetros,



*Los montevideanos que sufrieron a Latorre fueron los últimos en celebrar la solidez de esta muralla. 90 años después sólo la puerta volvería de su exilio.*

no se pudo concretar por falta de dinero, lo cierto es que Latorre fue el primer gobernante que utilizó el telégrafo como medio de contralor de la vida departamental.

La labor ejecutiva, la perentoriedad de las órdenes, quedan perfectamente comprobadas en esos mensajes que el historiador Eduardo de Salterain, ha extractado de una cifra que sobrepasó el millar. Alguno de muestra puede revelar más que todos los razonamientos:

"Central, 23.10.1877-10,50
Gobernador Provisorio Latorre. Montevideo, al Capitán de la 2ª Compañía destacada en Salto.
Noticias oficiales de ésa, me hacen saber que una gavilla ha pretendido dar un malón. ¿Qué hacen sus infantes que no se han puesto en campaña? ¿Para qué están al servicio del orden y de las garantías en los Departamentos? Quiero que, de acuerdo con el Jefe Político, se mueva Ud. a fin de acabar con esos bandidos. Si sus soldados no son capaces de nada, dígamelo, para quitarlos a Ud. y a ellos. Lo saluda".

El poder regional recibía un golpe de muerte con la unificación política que el ferrocarril y el telégrafo provocaban en el Uruguay gobernado por los militares. La rapidez de las comunicaciones entre la capital y los centros departamentales hacía innecesarias las autonomías, tan abultadas siempre, de los jefes políticos que amparados en la distancia y el tiempo que insumía el contacto con Montevideo, procedían a menudo por su propia cuenta, sin esperar las órdenes de la autoridad central. El control no era sólo más estricto en tiempos de paz, sino también en tiempos convulsos. La rebeldía del caudillo local o la invasión desde la frontera eran conocidas de inmediato —por el telégrafo— en la capital, utilizando el gobierno ahora la vía férrea para desplazar con la necesaria agilidad las tropas hacia la zona amenazada por el alzamiento. Cuando los revolucionarios de Aparicio Saravia en 1897 destruyan las vías férreas y corten el telégrafo no sólo lo harán —como a menudo se ha dicho considerando el aspecto simbólico— en virtud de representar las fuerzas de la sociedad tradicional hostiles al progreso técnico, sino también, y esencialmente, para impedir el triunfo de las fuerzas coloradas.

Así como el poder coactivo del Estado se reforzó integrando al Uruguay, todavía primitivo, las más modernas técnicas derivadas de los Estados Unidos y Europa, así también se perfeccionó el aparato administrativo y jurídico, poniéndolo a tono con las nuevas realidades que el país exigía.

A mediados de 1877 fue reorganizado el servicio de correos. Las sucursales que estaban a cargo, en los departamentos, de los comerciantes que recibían y entregaban la correspondencia en sus mostradores, fueron estatizadas, creándose un servicio de inspecciones y estafetas ambulantes en los ferrocarriles y vapores de la carrera con Buenos Aires, además de 200 agencias diseminadas en toda la República. En 1879 el Uruguay suscribió la Convención Postal Universal de París de 1878, medida que se tradujo en una ligazón más perfecta y económica con los grandes centros europeos y americanos.

Retomando una idea de los principistas, el dictador fue sustituyendo paulatinamente —entre 1877 y 1879— a los alcaldes ordinarios por Jueces Letrados departamentales, con lo que la administración de justicia ganó en tecnicismo y eficiencia. La promulgación de los códigos de Procedimiento Civil e Instrucción Criminal (1878) se vinculó al mismo deseo: modernizar, haciendo más ejecutivos los juicios y delimitando de una buena vez los procedimientos que se arrastraban casi incambiados y complejísimos desde la época colonial. El Código Rural, reformado en 1879, lo analizaremos más tarde. Entre 1877 y 1879 se procedió también a crear el Registro de Embargos e Interdicciones judiciales, con lo que se buscaba una garantía complementaria para los acreedores —sobre todo los hipotecarios y prendarios— revelando de nuevo la legislación su vinculación con las concepciones burguesas de defensa de la propiedad.

El triunfo más espectacular en el camino de la modernización, lo logró el dictador mediante una paradoja. El realismo político que se empezaba a infiltrar junto al positivismo filosófico en la generación principista hacia 1875, determinó la singular evolución ideológica de José Pedro Varela. Decidido, aún sabiendo que rompía deliberadamente con toda su generación transida de idealismos afrancesados y que se condenaba al aislamiento y al repudio de sus amigos liberales, José Pedro Varela ofreció sus servicios al gobierno dictatorial y logró que éste aprobase la famosa Ley de Educación Común en 1877. Ella fue el andamiaje sobre el que descansó el desarrollo revolucionario de la instrucción primaria en la capital y en la campaña (desarrollo que para Varela tenía la doble virtud de eliminar la ignorancia y el primitivismo a la vez que, por medio de la cultura, fundar una auténtica vida democrática impidiendo para el futuro gobiernos militares similares al que él estaba sirviendo). A fines de 1877 funcionaban en todo el país 196 escuelas municipales con 17.541 alumnos inscriptos. Tres años después, el número de escuelas públicas había ascendido a 310 y el de alumnos a 24.785. La reforma vareliana de cuyos tres principios fundamentales —obligatoriedad, gratuidad y laicidad— el gobierno sólo adoptó por completo los dos primeros, constituía la base cultural desde la cual partir para llegar a la modernización económica y política. Así lo entreveía al menos su creador en el libro "La Legislación Escolar". Ingenuidades cientificistas a un lado, lo cierto es que la reforma se inscribía dentro de un plan orgánico de "puesta al día" del Uruguay que el dictador tuvo la habilidad de comprender y apoyar.

La labor educativa a cargo del Estado se completó a mediados de 1876 con el funcionamiento de las primeras cátedras de lo que sería la segunda facultad del país, la de Medicina (la primera y única desde la instalación de la Universidad en 1849 había sido la de Derecho).

En febrero de 1879 el Gobierno Provisorio culminó su labor creando el Registro de Estado Civil, con lo que el Estado secularizó una función cumplida hasta ese momento por la autoridad eclesiástica. Nacimientos, defunciones, matrimonios, reconocimientos y legitimaciones, serían ahora controlados por el Estado.



*La Escuela de Artes y Oficios fundada bajo la dictadura de Santos.*

Los registros parroquiales —amén de disgustar a la *élite* liberal— conducían a tremendas confusiones y errores por no ser llevados con las garantías y el personal especializado que este tipo de función eminentemente pública requiere. La buena voluntad del clero no podía sustituir la eficacia del Estado moderno. Comprendiéndolo, el gobierno dictatorial secularizó la función, posibilitando al mismo tiempo el conocimiento científico del país en sus aspectos demográficos como que de esa fecha partiría el análisis estadístico confiable.

Mediante todas estas realizaciones, pues, el gobierno logró concentrar en la autoridad central a los elementos de su rápida y eficaz modernización: la fuerza militar, la justicia, la supervisión y el aliento de las comunicaciones y el transporte, el desarrollo de la enseñanza y el perfeccionamiento del aparato administrativo y judicial. La nación oriental constituía ahora también, un Estado.

# La dictadura y la campaña

## Implantación del principio de autoridad.

Lo que primero exigió la clase alta rural del gobierno provisorio —y obtuvo— fue el establecimiento de firmes garantías a la propiedad privada de la tierra y los ganados.

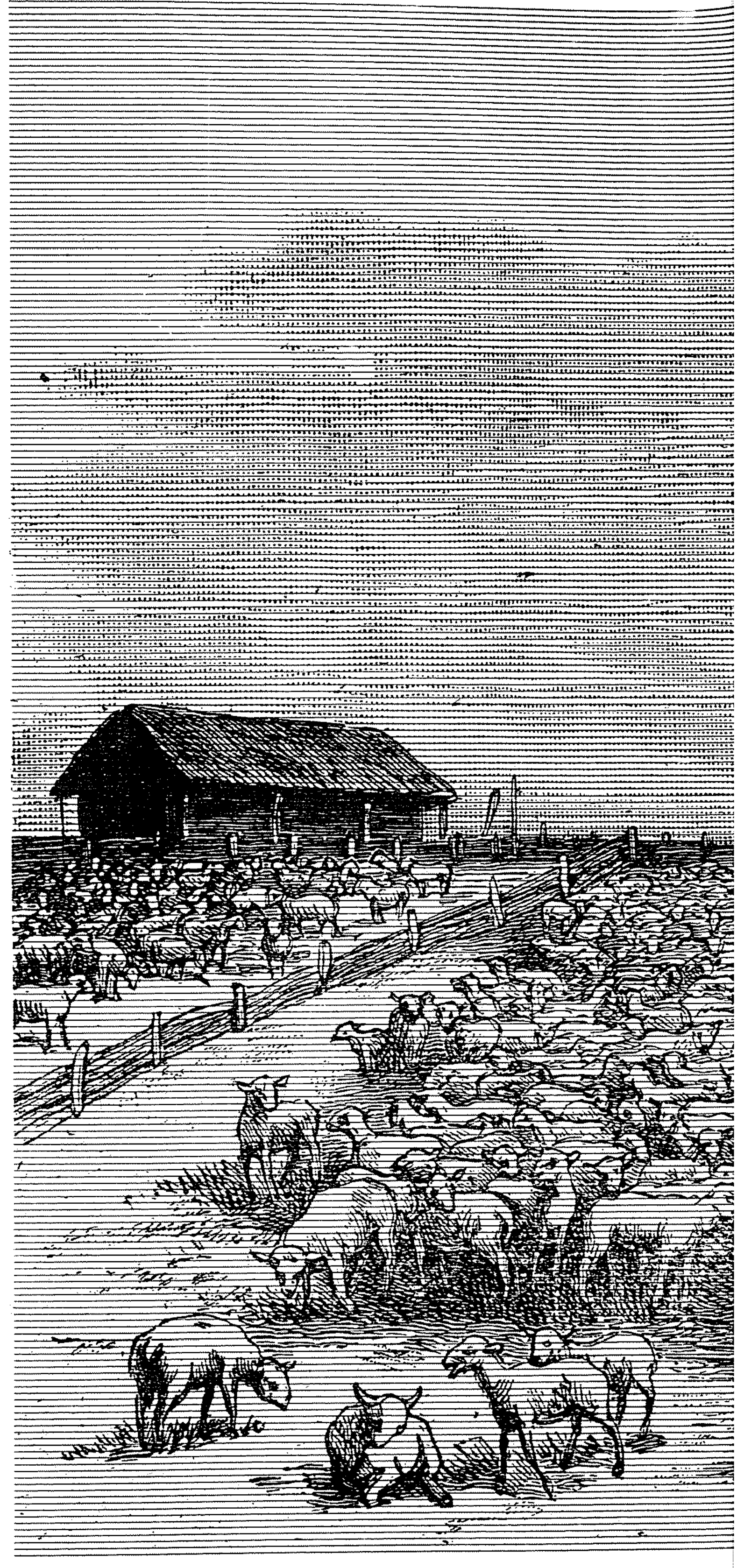
Lo más conocido por nuestra historiografía tradicional —e incluso en el recuerdo de los viejos hacendados de la campaña pervive aún— es precisamente el esfuerzo realizado por el Gobierno del Coronel Latorre en pro de los respetos debidos á la propiedad privada.

Aún antes de que se reformaran las policías rurales, y ya desde la inmediata entrada en funciones públicas del nuevo gobierno, la situación de habitabilidad de la campaña varió de manera fundamental.

Las policías auxiliadas con eficacia por el ejército, practicaron durante toda la dictadura un sistema ejecutivo para concluir con la anarquía y el bandidaje. Como lo denunció el historiador liberal Eduardo Acevedo, tomando por base los datos de la prensa en la época: "No pasaba una semana sin que los diarios del interior denunciaran la muerte de personas por la propia policía que las había arrestado. Era tan corriente el hecho y se habían connaturalizado de tal manera las poblaciones con esa forma de exterminio que algunos de los jefes políticos no vacilaban en asumir la responsabilidad y la defensa de los atentados de sus subalternos".

Si la muerte de los cabecillas de las bandas de ladrones de ganados y salteadores de caminos y estancias era ésta, el personal subalterno de ellas tenía un destino menos trágico pero no más humano: el taller de adoquines en la calle Yí de Montevideo. "El taller de adoquines llegó a constituir el terror de la campaña... Prefería morir (el paisano) antes que pasarse los meses labrando piedra...".

A raíz de estas medidas es que el ideólogo de la Asociación Rural, Domingo Ordoñana, escribió en 1876 al redactor del periódico oficialista "El Ferrocarril", Francisco



*"Los campos se vacían de hombres y se pueblan de ovejas". También en el Uruguay fue trágica verdad.*



*Un sol crepuscular, para un Montevideo aldeano que moría en 1875.*

Xavier de Acha, la frase más celebre de la historia rural: "Va siendo habitable la campaña, lo que significa decir que se van resolviendo los problemas de seguridad en la vida y en la sociedad".

El Gobernador Provisorio no escatimó esfuerzos —ni violaciones de los derechos individuales, por cierto— para hacer "habitable la campaña". El Ministro de Gobierno José María Montero (hijo) confesaba en su Memoria correspondiente a los años 1876 a 1878 que: "El Gobierno ... no trepidó ante la presencia de tanta relajación moral... La persecución al criminal y a todo hombre vicioso y perjudicial por sus malos hábitos, se comenzó sin tregua ni consideraciones, y esa laboriosa tarea tan eficazmente secundada por los Delegados del Gobierno, ha sido de proficuos resultados para el país y bien recibida por la opinión imparcial".

La correspondencia de los capataces con sus patrones ausentistas montevideanos adquirió otra calidez y euforia a partir de 1876. Estudiando esos documentos de época, el lector advierte un cambio sutil en las relaciones con la autoridad policial, que se transforma a medida que los meses de dictadura transcurren, en certidumbre y confianza en su eficacia. La prontitud con que son resueltos los reclamos y perseguido el abigeo se nota en esta carta firmada por uno de los mayordomos de las estancias de Juan D. Jackson en Florida:

"Quedo enterado de que usted le había escrito una carta al Jefe de Policía de Florida, coronel Juan Pedro Salvañach, con respecto a las carneadas. El jefe mando en seguida para acá a su Comisario de Ordenes, señor Bordas, quien despachó chasques en procura del comisario de esta Sección, José Cantero y del otro lado del Mansavillagra, que se llama Mirazo. El primero no apareció, lo que disgustó mucho a Bordas, pero Mirazo vino y prometió cortar los abusos en seguida. Ya ha mandado a 4 hombres presos para Florida y asegura que va a mandar muchos más... Por lo pronto acaban de matar a un moreno ladrón de ovejas...".

Domingo Ordoñana, resumiendo el nuevo país que surgía de ese orden, escribió en noviembre de 1878: "La campaña ha entrado realmente en caja, y solo por tener nublada la vista y tupida la inteligencia es que pueda negarse esta palpable verdad. La campaña ha entrado en caja y para conocer como se reconoce el principio de autoridad, basta visitar un galpón de esquila; en él se observa un comedimiento, una puntualidad, un deseo de agradar y de cumplir cada uno con su deber, que nos eran desconocidos en otros tiempos, en que tales trabajos infundían temor y hasta dudas de tranquila y sosegada conclusión.

"Westman, Estrada, Martínez, Kalveen y otros muchos cayeron cosidos a punta de tijera en sus galpones de esquila, queriendo establecer orden y método en los trabajos.

"Ni la taba ni la baraja, compañeros inseparables de toda reunión, se dejan ver ya en los centros de movimiento, lo que acredita que se ejecutan fielmente las disposiciones y ordenanzas rurales".

No fue, por cierto, la menos importante de las consecuencias que tuvo esta moralización "a sangre y fuego" de la campaña, la disciplina de la mano de obra. Los estancieros como Ordoñana lo advirtieron de inmediato.

Las peonadas levantiscas, los esquiladores rebeldes, se sentían doblegados ahora por el terror. El militarismo bajo este punto de vista podía considerarse como el ejercicio del poder por la clase terrateniente.



# El Código Rural.

## Definición jurídica de la propiedad privada.

El Código Rural, el cercamiento de los campos y la organización de las policías, constituyeron la tríada sobre la que la Asociación Rural basó su alianza con el régimen militarista. Fue también ese instrumento jurídico, la definición más completa que desde el punto de vista del derecho podía lograrse, en la época, sobre la propiedad de las tierras y el ganado.

El Código, gestado y realizado por completo en el seno de la Asociación Rural, había sido aprobado sin discusión por las cámaras de 1875, antes del ascenso de Latorre al Gobierno. Sin embargo, comenzó a regir recién a partir del 18 de enero de 1876 y a ser aplicado en la realidad viva del medio campesino en marzo, cuando Latorre se hizo cargo del gobierno.

El Código era en buena parte la prueba jurídica de que la clase terrateniente se consideraba ahora segura de sus propiedades. Aparecía como la superestructura legal que venía a culminar un largo proceso en el cual la propiedad burguesa de la tierra había sido discutida por el país de las guerras civiles y los caudillos. Asentado definitivamente "el dueño de la tierra", exigió de la ley, ahora sí, que lo amparase, que rigiera el artículo de la Constitución de 1830 que declaraba a la propiedad privada como "sagrada" e "inviolable". Antes, en medio del proceso de apropiación de la tierra en el cual nuestras guerras civiles y nuestros partidos políticos tradicionales tuvieron tanta ingerencia —como lo han demostrado los historiadores Sala, Rodríguez y de la Torre— las formas jurídicas no estaban maduras para ser implantadas. Recién al consolidarse la propiedad en manos de los estancieros en la década de 1870-1880 se podía pedir y exigir un derecho burgués.

El Código trataba de muy variadas materias pero tenía una unidad de concepción que se la brindaron los ideólogos, grandes propietarios progresistas (valga esta vez la excepción), fundadores de la Asociación Rural. La propiedad de la tierra era rigurosamente definida y se buscaba la obtención de títulos perfectos sobre la misma; existía la obligación del deslinde y el amojonamiento; se pretendía eliminar al estanciero minifundista que aprovechaba el campo grande del vecino, facilitando el alambramiento e imponiendo fuertes multas a los propietarios de haciendas dispersas. La propiedad de la tierra era sin embargo, sólo un capítulo. La propiedad del ganado era su complemento ineludible. Debía establecerse un sistema racional de marcas y señales no pudiendo coexistir dos marcas iguales en todo el territorio nacional. La exigencia de guías, tornaguías y otros certificados a los acarreadores, abastecedores y todo tipo de comerciante en ganados buscaba igualmente el respeto al derecho del propietario, dificultando el abigeo. Sobre este punto existía una sección especial en la cual se tipificaba ampliamente el delito y se imponían fuertes multas —o en su defecto, cárcel— a quienes incurrieran en él. Como coronación de todo el edificio conceptual de este derecho burgués, se legislaba sobre las policías, las pulperías y las peonadas, buscando el afianzamiento de las primeras, el control de las

segundas para eliminar los factores morales disolventes de la mano de obra (juego, alcoholismo, etc.) y la estabilidad de las últimas poniendo trabas a la libertad personal del asalariado rural contratado por escrito por su patrón.

A los pocos años de regir este cuerpo de leyes, sin embargo, se advirtió por parte del gobierno y de los estancieros, la necesidad de proceder a ciertas modificaciones. Algunas medidas se habían revelado difíciles de aplicar, otras excepcionalmente impopulares (la patente sobre los perros, por ejemplo), pero, en lo esencial, las modificaciones que avizoraron tanto el Poder Ejecutivo como los estancieros se refirieron a dos aspectos que tocaban en lo vivo problemas acuciantes del medio rural: la represión del abigeo, que había que endurecer, y el alambramiento de los campos, que había que imponer.

La única oportunidad en que el gobierno no consultó a la Asociación Rural sobre una medida tan importante a tomar, fue ésta. Como en seguida veremos, el conflicto —no fundamental, pero de cierta relevancia— que surgió a raíz de esta aparente desconsideración, es por demás revelador de la magnitud de las reformas que se hicieron en 1879 al Código de 1875.

En enero de 1878 el Coronel Latorre nombró una comisión que debía encargarse del estudio de las reformas, compuesta de los siguientes miembros: Dr. Joaquín Requena, Juan Miguel Martínez, Francisco Errazquin, Juan P. Caravia, Daniel Zorrilla, Carlos Reyles, Domingo Piñeyrúa, Dr. Lucas Herrera y Obes, Dr. Marcos A. Vaeza, Enrique Artagaveytia, Amaro Sienra y el Dr. José Ladislao Terra. Al año exacto la comisión elevó a la consideración gubernativa su informe y el nuevo proyecto de Código, el que fue aprobado con una rapidez muy latorrista, a los tres días de ser presentado: el 28 de enero de 1879.

El Código de 1879, además de ciertas modificaciones de menor cuantía, introdujo las dos fundamentales a las que ya hiciéramos referencia.

En materia de abigeato, por el artículo 637 se establecía que el que cometiera este delito sería penado con prisión y trabajos públicos por el término de 3 meses hasta 2 años, según la gravedad del caso. Si el abigeato se cometía en animales de razas especiales (europeas), la pena podía llevarse hasta 3 años de prisión y trabajos públicos.

Por lo tanto —y comparando con el Código de 1875— la nueva legislación suprimía lo que la Comisión reformadora en su informe calificaba de antidemocrático: que el estanciero rico pudiera librarse de la cárcel pagando la multa, y estatuía una pena igual para todos: la prisión. Para concluir con esta violación de la propiedad, el delito debía castigarse con más severidad. El culto a la propiedad privada, cayera quien cayera, ése era el lema de la concepción burguesa del derecho, cayera incluso el gran propietario.

El segundo aspecto reformado —el más importante por sus proyecciones sociales como se verá— fue el referente a los cercos de las estancias.

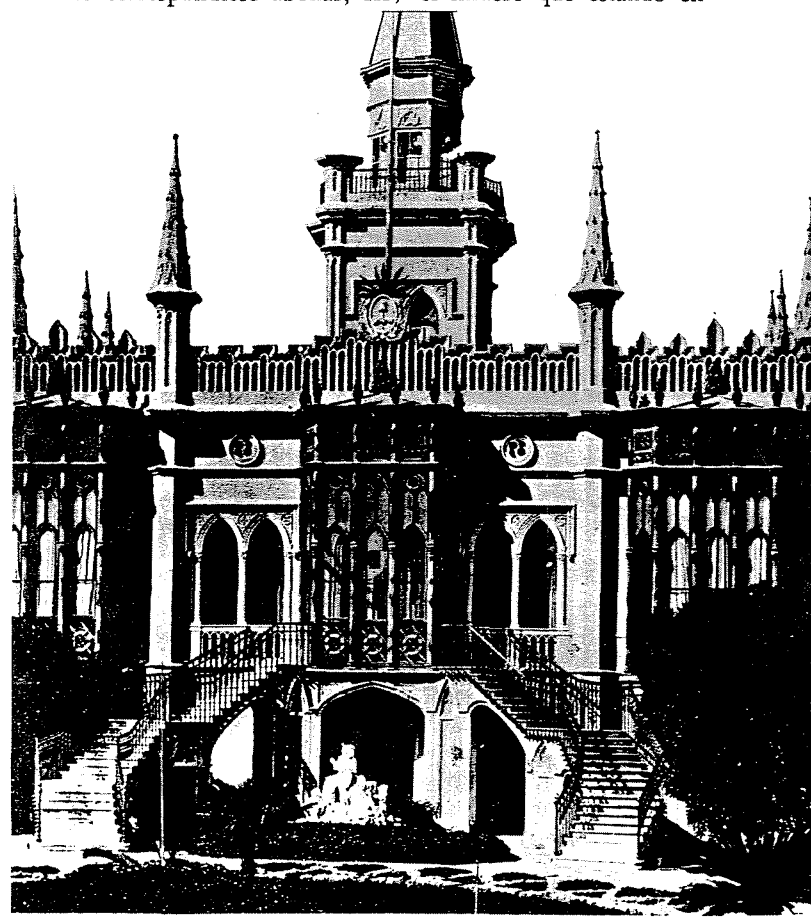
El Código de 1875 estipulaba la libertad de cercamiento. Según la Comisión esta disposición del Código de 1875 había debilitado a las fuerzas que deseaban el rápido alambramiento del país.

"Jamás cerrarán sus campos los ganaderos (y por desgracia no son pocos) que teniendo excesivo número de haciendas, sólo pueden mantenerla a expensas de sus linderos; ni es tampoco de esperar que muchas gentes hagan sacrificios para cerrar sus propiedades, mientras puedan disfrutar gratuitamente de los cercos que construyan sus linderos, con tal de no clavar en ellos ni un poste".

Para agilitar el cercamiento, impedir que los minifundistas continuaran abusando de la gran propiedad y obligar al lindero que aprovechaba el cerco vecino a contribuir a su erección y mantenimiento, la comisión estipuló la *medianería forzosa.*

La comisión se cuidó muy bien de establecer lo que hubiera resultado odioso, la obligación de cercar los campos. Halló sin embargo un medio lateral que sin menoscabar el derecho de propiedad, obligaba, en los hechos, al alambramiento.

En la nueva sección del Código titulada de estancias y a partir del artículo 692 se encuentra el meollo de la reforma de 1879. I) Se declaraban medianeros todos los cercos de estancia que existieran o que en adelante se construyesen por los límites de la propiedad, con excepción de los que daban su frente a los caminos; II) En el cerco construido por un propietario, sus linderos quedaban obligados a reconocer la medianería, entrando a la parte que les correspondiese abonar; III) el lindero que estando en



*Hombre del régimen, gran saladerista y pequeñísimo poeta, Aurelio Berro dejó una leyenda como capitán de empresa y este palacio, cuyo lujo escandalizó a los contemporáneos.*

condiciones de cargar con la medianería no pudiera contribuir inmediatamente con su parte, reconocería el valor y se obligaría a abonarlo por medio de un documento ante el Juez de Paz en un plazo de uno a tres años, a juicio del mismo Juez.

La Comisión informó que esta medida —la de la medianería forzosa— "está llamada a operar una transformación de inmensas consecuencias para los intereses rurales del país, impulsando indirectamente al cierre inmediato de la propiedad y con él, la consecución de los valiosos beneficios que antes se indicaron...".

Y previendo el ataque que iba a sucederse, manifestó: "A nadie se obliga a cerrar su campo; y si se impone el pago de la medianería en los cercos linderos, ello no menoscaba de ningún modo el derecho de propiedad, ni importa otra cosa que una justa compensación del beneficio que se recibe... Además la Comisión ha cuidado de evitar en la medianería lo que podría ser demasiado gravoso para los pequeños propietarios y para los que por cualquier razón se hallaren faltos de medios disponibles, estableciendo para tal caso, que el pago de la medianería se haga a plazos cómodos...".

La Comisión olvidaba que el cercamiento por esos años era muy costoso. Las reformas de 1879 no tardaron en dar sus frutos.



*Casa de Clodomiro Arteaga, de alucinante carrera económica bajo la dictadura y redactor de "La Nación", órgano oficioso de gobierno.*

EL PURITANISMO Y EL CULTO A LA PROPIEDAD

Poseedor de una escala de valores morales nacida en la pequeña burguesía de almaceneros, huía del boato y el vocinglerío que acompañan casi siempre al poder político. En dos ocasiones el Parlamento le ofreció el grado de general y lo rechazó. "Sus compinches de entonces, comandantes Tajes y Santos, le remiten de obsequio un suntuoso traje militar recamado de oro como el que han visto lucir a ciertos oficiales extranjeros en las carreras del hipódromo, y él lo mira con desdén y no lo usa jamás". Blanes se empeña en pintarlo (Máximo Santos se empeñará en que Blanes lo pinte) y sólo consigue que le proporcione como modelo una fotografía.

A la moral ambiente —muy siglo XIX y muy victoriana en sus espléndidos prejuicios— debemos otra nota que se mezclaba, identificándose casi, con una característica personal bebida en el mostrador del comercio paterno: tacañería, honradez, noción muy "gallega" del debe y el haber.

Tenía un respeto innato por la propiedad. En un período en que los tenientes y coroneles abusaban de los dineros del "rancho" para labrarse pequeñas fortunillas, Latorre fue un dechado de virtudes en lo que hace referencia a la escrupulosa administración de los fondos del Regimiento. "Su sueldo y sólo su sueldo pelado era lo que sacaba todos los meses". (Ello no impedirá que la oposición principista le enrostre haber usado dineros públicos para comprar una casa a su madre viuda en más de 30.000 pesos, o haber permitido durante su dictadura uno de los tantos negociados con los números de la lotería).

Las anécdotas —y lo que es más serio, su obra de gobierno— evidencian una adoración casi mística hacia el derecho de propiedad privada.

Cipriano Herrera relató que: "Un día llegó al cuartel un muchacho vendiendo pasteles. Un soldado le compra algunos y le paga uno menos de los que había tomado. El muchacho, apercibido del engaño, no se deja embaucar por el milico y le interroga sobre el hecho delante del muchacho. El milico dice: —Yo no he comido el pastel que me cobra, pero yo no me llamo pastel ni vintén. Aquí está el vintén— y lo tira al suelo para que el muchacho lo recoja. Latorre se acerca al milico y le acomoda tan soberano bofetón que lo tira al suelo del sopapo, acomodándole enseguida, de yapa, sin duda, un puntapié en los promontorios occidentales —como diría Ricardo Palma— y lo manda preso a la cuadra de la compañía".

¡Latorre protegiendo a un niño vendedor de la brutalidad de la soldadesca! Todo es hermoso aunque un poco expeditivo, sin duda, el método de cura.

Hay otros relatos que evidencian más a fondo lo que el hombre defendía.

El Jefe Político del Salto comunica que ha puesto preso a un hombre por robar una vaca. Al enterarse luego que su familia la carneó para comer porque no tenía alimento hacía días, lo soltó. Latorre envía de inmediato uno de sus típicos telegramas. Ordena que lo vuelva a encarcelar "pues ante todo debe ser efectivo el respeto al derecho de propiedad". La campaña empezaba a ser habitable para los estancieros.

Como se habrá advertido, el aprecio por la poesía romántica y el melodrama italiano de época no anulaba en él la sensatez y la practicidad. Expeditivo, enérgico, muy consciente de las necesidades reales del país que le había tocado en suerte dirigir, reunía como pocos las virtudes que las clases poseedoras estaban esperando desde hacía tiempo que tuviera un gobernante. Su largo exilio, primero en Brasil y luego en Buenos Aires donde falleció en 1916, fue como un rechazo del Uruguay liberal apesadumbrado por haber tenido que recurrir a tamaño desafuero para crear el principio de autoridad. Un Luis XI oriental, como acostumbra decir en sus clases J. E. Pivel Devoto.

*Infancia y juventud.*

Lorenzo Antonio Inocencio (sic) de la Torre, nació en Montevideo el 28 de julio de 1844. Su padre, natural de Galicia, fue funcionario aduanero y comerciante minorista. Por su ascendencia, por su ubicación social, no perteneció al patriciado; fue más bien el vástago de una familia formada por un inmigrante gallego. Este simple dato pesará en su comportamiento futuro. Habrá algo de contabilidad pequeño burguesa y miserable —también honrada— en su conducta de gobernante, que proviene, sin duda alguna, del contar los vintenes en el pequeño almacén de su padre.

Empleóse joven. A los 14 años consiguió ubicación como mandadero en el escritorio de Rudescindo Canosa.

A los 19, luego de violento altercado con su padre que era hombre de "genio irascible hasta la barbaridad y como costilla de bagual de *blanco*", abandonó la ciudad para incorporarse a la revolución encabezada por Venancio Flores. En setiembre de 1863 tomó plaza como soldado raso en las fuerzas del Coronel Enrique Castro.

Participó en las principales acciones de guerra, incluso en el sitio de Paysandú, llegando a ser ascendido a Teniente segundo del Batallón "Florida" con el que partió luego del triunfo, a la Guerra del Paraguay.

*La madurez y la carrera militar.*

León de Palleja fue su comandante y el testigo de sus acciones. En la batalla de Estero Bellaco, encontróse al borde de la muerte. Conoceremos más tarde y de sus propios labios detalles de su resistencia frente al dolor. "Haciendo trizas de un pañuelo puesto en su boca para sofocar el grito, dejó que le extrajeran la bala incrustada por bajo de las vísceras".

Cuando convalesciente retornó a Montevideo, revistó de Teniente primero en el nuevo batallón 'Libertad". Sintióse neurasténico por esta inactividad a que le condenaba la paz y la prosperidad económica del país. No había nacido para contemplar la felicidad de los demás. Buscó evadirse igual que otro espíritu inquieto y turbulento de su época: Fortunato Flores, el hijo de Venancio.

Fueron a Europa por tres meses. Allí visitaron París y su Exposición Universal, pero el recorrido era rápido y el corto viaje se entristeció por sus desavenencias con el compañero de ruta. Poco vio, poco le impresionó. No era un hombre receptivo. Creía tener un mundo dentro y muy suyo. No necesitaba del resto.

Vuelto al país se le nombró segundo jefe del batallón Primero de Cazadores (agosto de 1868). Contaba ya con 24 años y una posición económica desahogada que sus ahorros convirtieron en sólida. Fallecido su padre que lo dejó como único administrador de los bienes, casóse con Valentina González en julio de 1872.

Su esposa llevaba al matrimonio la casa donde el futuro dictador vivirá, ubicada en la actual calle Convención Nº 1239.

Por su temperamento serio y seco y cierta hidalguía de la que no estaba exento, se convirtió en el militar de confianza del Presidente José Ellauri y los principistas. Así lo elogiaba, por ejemplo, el director de "El Siglo": "Por nuestra parte siempre hemos abrigado sinceras simpatías hacia algunos de los Jefes de guarnición, a quién hemos visto en todas las ocasiones como militar honorable y patriota, al lado de la buena causa y con quién hemos confraternizado siempre en la región de las convicciones políticas".

Por cierto que la confraternidad concluyó con brusquedad en 1875. Protagonista en el motín de enero de ese año que derribó al gobierno constitucional, Ministro de la Guerra en la nueva situación, el 10 de marzo de 1876 retiró su confianza a Pedro Varela y fue llevado por una manifestación popular convocada por los comerciantes en la Plaza Matriz, al cargo de Gobernador Provisorio del Estado Oriental del Uruguay.

*Melodrama y romanticismo.*

No puede negarse que trasuntó muy fielmente algunos rasgos de su época. El amor a la ópera, por ejemplo, tan presente también en su sucesor, Máximo Santos. Es que el mundo del melodrama —gesto heroico y desmesurado, pasión imposible, lúgubre existencia— se acompasaba con esta psicología tenebrosa, romántica y vulgarmente brutal.

Cipriano Herrera que no le tuvo muchas simpatías por cierto, relató: "Agregaré dos palabras sobre Latorre como literato. No se sorprenda. Hacía versos y recuerdo que una vez me recitó una de sus composiciones cuyo título era «A la noche». Era aficionado al teatro y muchas veces lo acompañé, sobre todo cuando Salvini trabajaba en el Teatro Solís (1874), lo ví llorar enternecido como un niño. Leía novelas y solía con frecuencia recitar... Otras veces y cuando estaba de humor —lo que casi nunca sucedía— recitaba unos versos del poeta peruano Pedro Paz Soldán y Unamúe, titulados «Los días turbios» y decía de ellos que eran grandes verdades".

Estos versos que Eduardo de Salterain y Herrera ha rescatado del olvido son muy reveladores de lo macabro del poeta y del sadismo de los posibles lectores entre los cuales, el dictador.

"Hay unos días desesperantes
En que me carga la humanidad
En que las horas y los instantes
Son largos siglos de oscuridad.

"En que fermentan, en que se agitan
Diablos y brujas dentro de mí
Y con impulso feroz me incitan
A la barbarie y al frenesí.

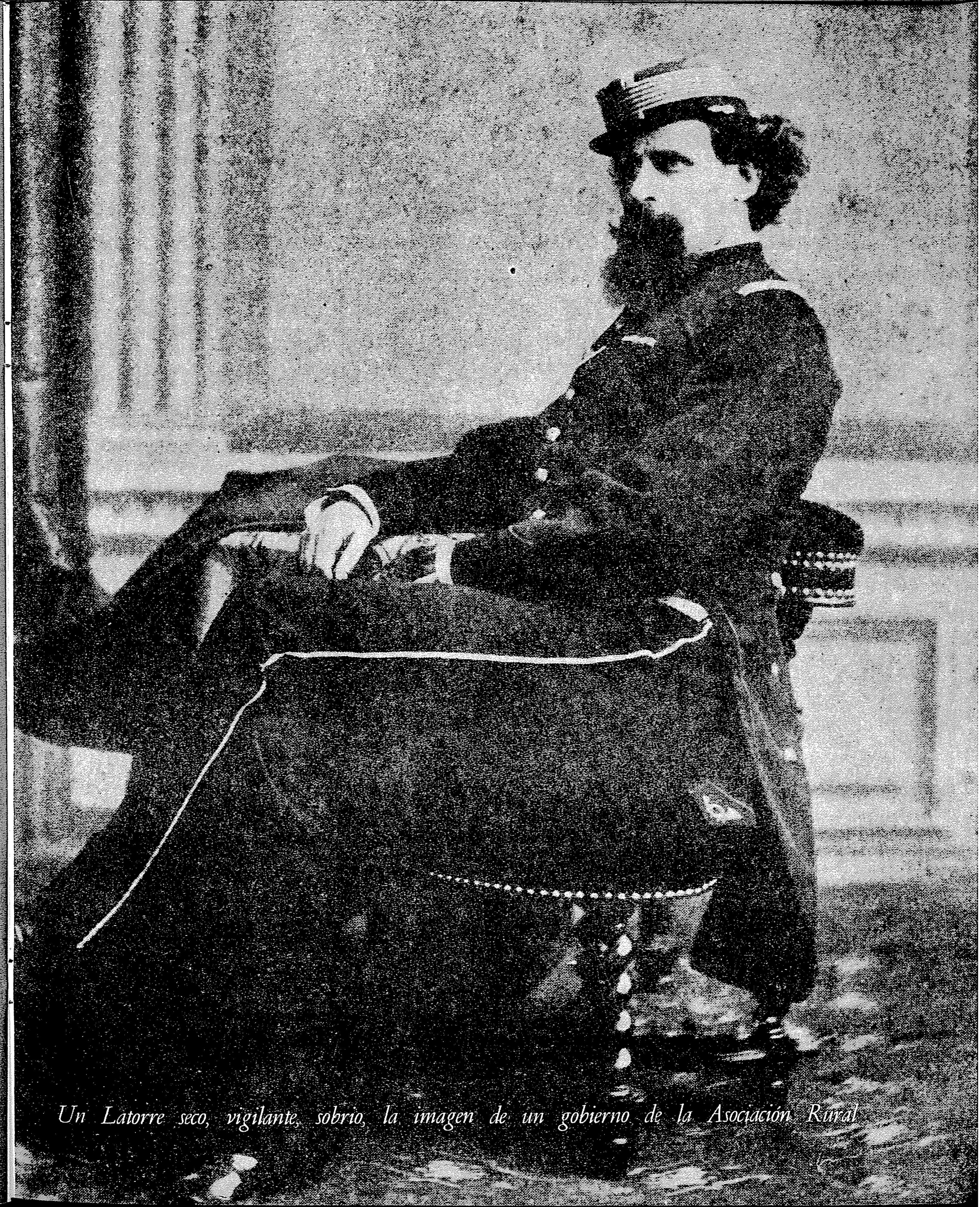
Mi alma achicada se ensancharía
Si viera entonces en derredor
Sangre, matanza, carnicería
Luto, exterminio, ruinas y horror.

Que sin cuidarme de la modestia
Os confieso, hombres, en alta voz
Que en esos días soy una bestia
Salvaje, arisca, rara y feroz".

Nada tranquilizador para los futuros súbditos orientales, como se apreciará. El gusto por la truculencia se hermanaba al gusto por la soledad, dirá un testigo:

"Durante los cuatro años que permanecí cerca de Latorre, en la secretaría, no le ví jamás seguir bromas ni conversación alguna de «colorados» y «blancos». Podía tutearse con más de uno de los visitantes, pero públicamente los trataba a la distancia, con respetuosa consideración, toda vez de no violentarse, perder compostura y ponerlos a raya...".

Rígido para con los demás —su sentido de la disciplina militar ocasionó más de un trauma psíquico y físico a sus soldados— también lo era para consigo mismo. En verdad dio la sensación de ser un temperamento brutal y rudimentario aunque embretado —y mucho— por una serie de valores y convenciones muy propios de la época. De no ser por ellos hubiera estallado más a menudo de lo que lo hacía y se hubiera manifestado con mayor nitidez el tono casi bárbaro de este carácter.



*Un Latorre seco, vigilante, sobrio, la imagen de un gobierno de la Asociación Rural*

# La valoración económica y social del Código Rural

El Código Rural contribuyó, en líneas generales, a afianzar en lo jurídico el cambio económico que los rurales progresistas propugnaban.

Al definir la propiedad de la tierra y el ganado —lo que la política efectiva de Latorre realizaba en los hechos concretos— el Código contribuyó a valorizar los bienes existentes en el medio rural y permitió la introducción de nuevas técnicas de explotación (mestizaje con finas razas europeas ovinas y bovinas, praderas artificiales, etc.), ya que las garantizó. Al consolidar la propiedad mediante una concepción burguesa acentuó el dato del cual necesariamente debía partir la modernización que alentaban los hombres de la Asociación Rural. Uno de sus miembros lo escribía en abril de 1878:

"El Código Rural, esa obra tesoro de bienestar y seguridad para la campaña, apenas fue puesta en vigencia, empezó a causar los efectos que se esperaban: el contento de la población honrada de los campos, que no temía someterse al rigor de la ley, porque sabía que obrando bien estaba exenta de caer en sus penas; y el descontento y guerra que los ladrones de vacas y cuatreros, en pequeña y grande escala, le hicieron, porque veían en el Código Rural el freno puesto a sus desmanes; veían que no era posible ya tener pastoreos de ganados orejanos, que no podían tener grandes cantidades de haciendas pastando en campo ajeno, que no podían ya, como señores feudales, cerrar sus terrenos al tránsito público, que los cueros robados no había pulperos que los comprase y que esas bolsas de oro donde desaparecían los ganados de los vecinos saliendo sólo para ser faenados en los saladeros del Brasil, dejaban de existir para dar paso a la garantía de la propiedad".

La puesta en práctica del Código concluyó además con los ganaderos "de nombre", aquellos que al decir de Ordoñana poseían sólo ganados y carecían de tierras, los minifundistas. Las trabas que el Código impuso a su acción se revelaron singularmente eficaces. El Código, hecho por la clase dueña de la tierra, la convirtió en la protagonista de la economía rural, vinculando ahora sí, definitivamente, la posesión del ganado a la posesión de la tierra y haciendo de la ganadería el monopolio de los propietarios de campos.

Su función de reafirmación de la propiedad privada —y de afianzar a la clase que la detentaba— no concluyó aquí. La reforma de 1879 acentuó estos rasgos. La Asociación Rural manifestó desde el principio su disconformidad con ella. La Junta Directiva no sólo se sintió menoscabada por la actitud del gobierno que había prescindido de ella (aunque muchos miembros de la Comisión de reformas eran socios conspicuos de la entidad) sino que creyó que se había ido demasiado lejos, peligrosamente lejos.

Ordoñana fue el primero en iniciar el ataque señalando a fines de 1878, cuando recién comenzaba a conocerse lo que por ese entonces era sólo el proyecto de reforma, que "...los caballeros que proponen (las reformas) son propietarios de grandes zonas territoriales y no se han apercibido que en la subdivisión de la propiedad, ...es dónde se afila el ingenio de los hombres".

Lo que provocó "la bulla" en la campaña y artículos contrarios en la Revista de la Asociación, era el problema del pago de la medianería forzosa.

Escribía ya resueltamente Ordoñana en enero de 1879: "Los que quieren marchar a saltos, dirán: el pago del cerco precipitará la agricultura, pero nosotros que sabemos que nada puede hacerse sin período, les contestaremos que, es cierto, el pago obligatorio de la medianería facilitará indirectamente el paso hacia la agricultura, pero ¿y los elementos para las explotaciones?, ¿y los hábitos, las costumbres, la instrucción, se improvisan? nó, todo esto necesita tiempo...".

Si los grandes propietarios que habían hecho las reformas de 1879 deseaban imponer el cercamiento para obligar a los pequeños ganaderos —los que vivían ori-



*Los pueblos de la campaña, no son ya centros de reclutamiento sino de acopio de "frutos del país". El comercio está ahito.*

llando las grandes propiedades— a vender tierras y ganados y dedicarse a la agricultura, que tal fue su intención según Ordoñana, el resultado, lejos de modernizar la economía del país, la iba a cristalizar, impidiendo su evolución. El pago de la medianería forzosa consolidó el latifundio, arruinó al pequeño hacendado, debilitó al mediano y constituyó uno de los principales elementos que conspiraron contra el desarrollo integral del medio rural.

Ordoñana en otros dos editoriales reveló la raíz del conflicto. "Si es cierto que los intereses de los pequeños propietarios están heridos con el pago obligatorio de las medianerías que les imponen los grandes propietarios, justo es que se les atienda y se les haga justicia con toda equidad, porque no hay nada que pueda justificar esa violencia, que no tiene precedente en ninguna legislación del mundo..." "...penoso es decirlo: todo eso sucede porque esa legislación no corre pareja para el pobre como para el rico, porque los abusos tienen lugar garantidos por la odiosidad de una ley que parece más bien amoldada a intereses determinados que a los intereses públicos...".

*La Oficina de Marcas y Señales.*

Así como el "cierre de los campos" establecía la vigencia más absoluta del derecho de propiedad sobre la tierra, el establecimiento de un registro definitivo de marcas y señales garantizaría la propiedad de las haciendas, libradas desde la Colonia al más completo desorden. En todos los departamentos existían oficinas dónde se expedían las marcas por los jefes políticos, pero sus archivos o estaban atrasados o simplemente no existían. La repetición era el hecho más frecuente no sólo de un departamento al otro —por no existir un registro central— sino aún dentro de la misma región.

Juan I. Blanco ya había propuesto al Gobierno en 1859 un sistema de marcas, proposición que reiteró a la administración de Bernardo P. Berro y que fue aceptada en 1862. Constituida la Oficina Central y cuando ya se habían clasificado más de 5.000 marcas, la guerra civil de 1863 interrumpió definitivamente sus trabajos.




*Bajo Latorre, la "campaña es habitable" para la Asociación Rural. El viaje en diligencia es ahora una excursión placentera.*

El Código Rural de 1875 legisló sobre el punto y a pedido del gobierno la Asociación Rural nombró en 1876 una comisión que reglamentase la ley. Oída y aceptada por él la opinión de esta Comisión en abril de 1877 se creó la Oficina General del Registro de Marcas y Señales, cerrándose por consiguiente todos los registros que hasta la fecha se llevaban en los departamentos. Si bien el problema no se resolvió en definitiva pues ningún sistema racional de marcas fue adoptado, continuando en uso las antiguas, más fruto de la imaginación personal del propietario que del estudio lógico de un sistema que impidiera los parecidos y las repeticiones, la sola existencia del Registro Central constituyó una garantía más para la propiedad de los ganados.

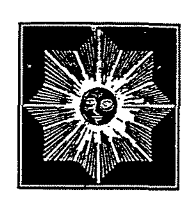
De esta forma, en el curso de unos pocos meses, el Gobierno y la Asociación Rural habían resuelto un viejo pleito entre el país tradicional y el nuevo. Si bien el Registro era un nuevo triunfo de la clase propietaria como que volvía extremadamente peligroso —por lo fácil de identificar— el abigeo, no debemos olvidar otras consecuencias. El mestizaje de las haciendas dependía, en realidad, del perfecto dominio que el propietario ejerciera sobre sus ganados. Sólo el registro de las marcas podía garantizar la propiedad de estos valiosos bienes. El refinamiento de las razas debía partir de este presupuesto.

# Comerciantes, estancieros y militarismo

Ninguno de los gobiernos uruguayos en el siglo XIX logró tan completo apoyo de las fuerzas sociales que controlaban la economía del país, como lo logró el régimen del Coronel Lorenzo Latorre. Ni siquiera Juan Lindolfo Cuestas, en las postrimerías ya del siglo, pudo concitar tanta adhesión entre los miembros del "alto comercio montevideano" y la élite rural como el militar de 1876. Casi aniquilados los partidos políticos tradicionales, arrinconados los intelectuales liberales en el Ateneo fundado por esos años y desde dónde distraían su forzado exilio político con las discusiones filosófico-religiosas que les apasionaban, Latorre sustituyó a los partidos y a los grupos profesionales de la política. No hubo más personeros y el militar se encargó de aparecer como el mandatario directo de los más fuertes grupos económicos deseosos de imponer la paz y el orden a cualquier precio, aún el de renegar de la tradición y las libertades individuales.



*Altos dignatarios civiles, eclesiásticos y militares en una fiesta paradigmática de un régimen fuerte, rico y consolidado. (La bendición de la bandera del 2º de Cazadores).*



La burguesía mercantil de origen extranjero y la clase alta rural que no sentían los principios liberales con la misma fuerza del patriciado urbano, apoyaron y se sirvieron del régimen militarista.

La prontitud con que el Gobierno atendió sus más importantes reclamos es la mejor demostración del aserto anterior. El establecimiento del patrón oro; la reanudación del servicio de la deuda pública; las garantías a los inversores extranjeros; la defensa de la propiedad privada y su definición jurídica y práctica; la constitución de un estado por fin moderno y poderoso que pudiera imponerse a la anarquía caudillista; todo ello fue su obra.

Los elogios de estos grupos no se escatimaron y a los de los Ministros de Su Majestad Británica y del Imperio Alemán, hay que agregar el del poderoso financista Jorge Drabble, el de todos los comerciantes montevideanos y el más unánime tal vez: el de los hacendados.

La Asociación Rural, incluso evadiéndose de las atribuciones que sus estatutos le marcaban, salió a la defensa pública del régimen cuando éste fue atacado desde otros periódicos montevideanos.

Caído Latorre el 13 de marzo de 1880, la Revista de la Asociación Rural publicó de inmediato un elogio a manera de despedida, ya que con el alejamiento temía se repitieran los desórdenes que la mano de hierro del Coronel había siempre sabido evitar: "El Gobernador provisional, tornado en Presidente de la República, nos abandona, nos deja entregados a los caprichos de la fortuna y nos deja, nos abandona, cuando todos los pensamientos de extensión se enlazaban íntimamente con los años constitucionales de su administración...".

La impresión que recibió la clase terrateniente con la renuncia inesperada del coronel la describió así: "...la renuncia del Presidente Latorre nos sorprendió allí (en Colonia) y pudimos juzgar de la impresión general que ella ha producido en toda la campaña, juzgando por el vecindario de nuestro distrito, que creyó que el cielo se juntaba con la tierra...".

Todavía en marzo de 1881 —en plena reconstitución de la legalidad liberal, durante el interregno de F. A. Vidal— la Asociación se creyó en el deber de salir a la defensa del dictador, en un momento en que lo corriente era el vituperio más enconado: "Apreciando con verdad la situación de la campaña, debemos reconocer, con toda imparcialidad, que bajo la influencia de la garantía a la propiedad que en general fue el punto culminante del Gobierno Provisional, se efectuaron adelantos materiales que hoy se palpan más que ayer. Es necesario decirlo: durante la dictadura, la campaña empezó a levantarse; los hacendados que residían en las ciudades, quizás encontrándose menos garantidos aquí, volvieron a sus establecimientos, dieron comienzo al cerramiento de la propiedad y a la mejora de sus ganados...".

Nunca —ni antes ni después— la Asociación Rural se comprometió tanto con una determinada orientación política.

Correspondería ahora emitir un juicio sobre las consecuencias que para el desarrollo político, social y económico del Uruguay tuvo esta alianza entre la clase alta, sobre todo la rural, y el gobierno militarista.

Los aspectos positivos que tal vinculación implicó para el agilitamiento de la transformación del país ya han sido señalados. El restablecimiento del orden y del respeto a la propiedad fue la primera consecuencia del Estado Moderno. Sin ellos no existía posibilidad alguna de fomentar el cambio que los estancieros progresistas demandaban. La creación del Estado moderno fue una de las bases imprescindibles para la modernización de la economía rural. Al asegurar al campo el orden jurídico burgués y la paz interna, permitió el libre desenvolvimiento de las fuerzas económicas que los rurales encarnaban. Latorre, al auspiciar como ningún otro gobernante la concesión de esos beneficios, fue uno de los puntales de esa nueva economía, y, por lo tanto, del Uruguay actual.

Deben anotarse, empero, factores negativos. El militarismo al haber consolidado a la clase terrateniente en su totalidad —incluyendo a los elementos progresistas de la Asociación y a los retrógrados latifundistas del norte del país— debilitó el movimiento en favor del desarrollo. La cristalización de la gran propiedad, que las garantías a la posesión de tierras y ganados, el Código Rural de 1875 y las reformas introducidas en él en 1879, provocaron, iba a ser una de las más fuertes rémoras, uno de los factores de más peso negativo en el bloqueo de la modernización. Todo lo cual estaba demostrando que el desarrollo impulsado por la nueva clase alta rural no podía triunfar por entero. El despotismo iluminado de los rurales les había conducido a un callejón sin salida: protegerse y fortalecerse, era también proteger y fortalecer a sus verdaderos enemigos intelectuales —aunque no sociales— los grandes hacendados latifundistas tradicionales.

Al luchar por la propiedad, luchaban por todo un orden ya estructurado —basado en determinada distribución de la tierra— que iba a minar las fuerzas del desarrollo.

---

BIBLIOGRAFIA SUMARIA


ACEVEDO, Eduardo. — *Anales Históricos del Uruguay.* Tomo IV.

ARDAO, Arturo. — *Racionalismo y Liberalismo en el Uruguay.*

ARDAO, María Julia. — *Alfredo Vásquez Acevedo. Contribución al estudio de su vida y su obra.*

DE ARTEAGA, Juan José. — *Los tiempos de antes en la estancia del Cerro "El Copetón".*

DE SALTERAIN Y HERRERA, Eduardo. — *Latorre. La unidad nacional.*

GELOS DE VAZ FERREIRA, Lilián. — *Informes diplomáticos de los representantes del Imperio Alemán en el Uruguay.*

LOCKHART, Washington. — *Máximo Pérez.*

ORDOÑANA, Domingo. — *Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República.*

ORDOÑANA, Domingo. — *Conferencias sociales y económicas de la República Oriental del Uruguay en relación a su historia política.*

PIVEL DEVOTO, Juan E. — *Los partidos políticos en el Uruguay.*

PIVEL DEVOTO, Juan E.; RANIERI, Alcira. — *Historia de la República Oriental del Uruguay.*

VARELA, José Pedro. — *La legislación escolar.*


NOTA: Las citas que se hallan en este trabajo pertenecen o a alguno de estos libros o a la "Historia Rural del Uruguay Moderno: 1851-1885" que hemos escrito conjuntamente con Benjamín Nahum.

# HISTORIA ILUSTRADA DE LA CIVILIZACION URUGUAYA

**Enciclopedia**

**Tomo III**

* 21. Principistas y doctores. - Alba Mariani.
* 22. Latorre y el Estado uruguayo. - José Pedro Barrán.
23. Varela: la conciencia cultural. - Roque Faraone.
24. La estancia alambrada. - Benjamín Nahum.
25. Ingleses, ferrocarriles y frigoríficos. - Guillermo Vázquez Franco.
26. Masones y liberales. - Manuel Claps.
27. Los gringos. - Juan Antonio Oddone.
28. Los grandes negocios. - Julio C. Rodríguez.
29. La belle époque. - Angel Rama.
30. Los retratistas del país. - Florio Parpagnoli.

* Números ya publicados

**Cuaderno**

**Tomo III**

21. La barca Puig. - Agustín de Vedia.
22. Panfletos contra puñales. - Angel Floro Costa.
23. La democracia y la escuela. - José Pedro Varela.
24. Juan Moreira. - Eduardo Gutiérrez, José J. Podestá.
25. Cuentos camperos. - Javier de Viana y otros.
26. Las logias secretas. - Selección documental.
27. La gringa. - Florencio Sánchez.
28. El socialismo triunfante. - Francisco Piria.
29. Crónicas mundanas. - Teófilo Díaz, J. Herrera y Reissig, R. de las Carreras.
30. Artistas y artesanos del tiempo pasado. - José M. Fernández Saldaña.



**Próximamente se pondrán en venta estas tapas para que Ud. mismo encuaderne su colección de Enciclopedia Uruguaya.**




Publicación semanal de Editores Reunidos y Editorial Arca, del Uruguay. Redacción y Administración: Cerro Largo 949, Montevideo, Tel. 8 03 18. Plan y dirección general: Angel Rama. Director ejecutivo: Luis Carlos Benvenuto. Administrador: Julio Bayce. Asesor historiográfico: Julio C. Rodríguez. Dirección artística: Nicolás Loureiro y Jorge Carrozzino -artegraf. Fotógrafo: Julio Navarro. Impreso en Uruguay en Impresora Uruguaya Colombino S. A., Juncal 1511, Montevideo, amparado en el art. 79 de la ley 13.349 (Comisión del Papel). Noviembre 1968. 